



ORD. N° 268/20
(Doscientos Sesenta y Ocho / Veinte)

VISTO: El dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.158/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.544/19, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que otorgue la autorización correspondiente para que la Red Mercociudades instale una placa conmemorativa al General Juan Domingo Perón, en el Paseo Central donde comienza la Avenida que lleva el nombre del citado General, en ocasión al evento denominado "XXIV Cumbre Mercociudades"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución JM/N° 10.544/19, resuelve: "Solicitar a la Intendencia Municipal que otorgue la autorización correspondiente para que la RED MERCOCIUDADES instale una placa conmemorativa al General Juan Domingo Perón, en el Paseo Central donde comienza la avenida que lleva el nombre del citado general, en ocasión al evento denominado "XXIV CUMBRE MERCOCIUDADES", a realizarse en los días 27, 28, y 29 de noviembre de 2019".

Que, el texto de la placa dice: "Escudo de la bandera Argentina (figura), Al General Juan Domingo Perón. Tres veces Presidente de la República Argentina. Noviembre, 2019. Dr. Fernando Gray. Presidente del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires". El diseño consiste en una placa rectangular de 30 x 40 cm de bronce.

Que, nótese que la propuesta ya fue aceptada por el Pleno de esta Corporación y fue remitida a la Intendencia para su implementación en la fecha solicitada. No obstante, para su regularidad formal es necesario plasmar dicha situación a través de una ordenanza particular, no habiendo habido objeciones con relación a su instalación, por parte de la Intendencia Municipal, y puntualmente al haberse inaugurado dicha placa en la fecha señalada.

Que, al respecto, cabe señalar que el Pleno de la Corporación ha sancionado, en el día de la fecha (29/01/20), la Resolución JM/N° 11.060/20, por la que se ratifica lo dispuesto en la Resolución JM/N° 10.544/19 y, en consecuencia, se sanciona la presente ordenanza.

Por tanto;

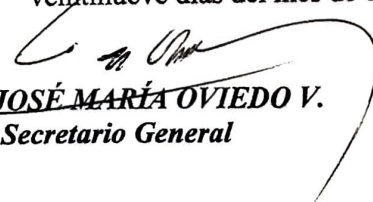
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° **AUTORIZAR** la colocación de una placa de bronce conmemorativa, a solicitud de las autoridades de la Red de Mercociudades, en homenaje al General Juan Domingo Perón, en el arranque del Paseo Central de la Avenida que lleva su nombre, con la siguiente inscripción: "Escudo de la bandera Argentina (figura), "Al General Juan Domingo Perón. Tres veces Presidente de la República Argentina. Noviembre, 2019. Dr. Fernando Gray. Presidente del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires".

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

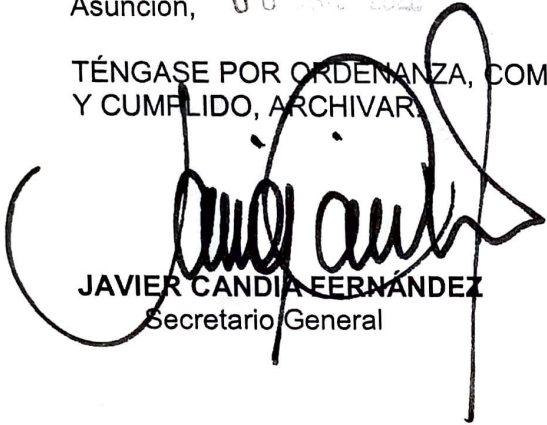
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinte.


Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

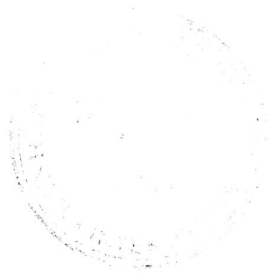

Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

Asunción, 08 MAR 2021

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL,
Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.



JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General



OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal